

ACTA DE CONSEJO DE SALARIOS: En la ciudad de Montevideo, el día siete de julio de 2021, reunido el Consejo de Salarios del Grupo 13, "Transporte y Almacenamiento", comparecen: **POR EL PODER EJECUTIVO:** Las Dras. María Noel Llugain y Cecilia Siqueira y el Lic. Bolivar Moreira. **POR EL SECTOR TRABAJADOR:** Los Sres. Marcelo Luzardo y José Fazio, **POR EL SECTOR EMPRESARIAL:** Los Sres. Anibal de Olivera y Francisco Sugo.

DEJAN CONSTANCIA QUE:

PRIMERO: Se publicó con fecha 8 de marzo del 2020, el acta de ajuste salarial, donde se procedió a fijar el ajuste salarial a partir del 1 de enero de 2021 de todas las actividades del Grupo 13 que no estén incluidas específicamente en los diferentes sub-grupos y/o capítulos de este grupo de actividad, en aplicación de lo dispuesto en el Acuerdo suscrito el día 26 de diciembre de 2019.

SEGUNDO: Que se constató un error en el artículo segundo de dicha acta. Se deja constancia que en virtud de lo establecido en la cláusula 3) del referido Acuerdo, el porcentaje de aumento que regirá a partir del 1ero de enero de 2021 es de 3.50% por concepto de aumento nominal.

TERCERO: Leída que fue la presente se ratifica y firma en señal de conformidad.

The image shows five handwritten signatures in blue ink. Below the first signature on the left is a stamp that reads "Cecilia Siqueira" with "MTSS" underneath. Below the second signature in the center is another stamp that reads "Francisco Sugo" with "MTSS" underneath. To the right of the second signature is a stamp that reads "Anibal de Olivera" with "MTSS" underneath. Below the third signature on the right is a stamp that reads "Marcelo Luzardo" with "MTSS" underneath. Below the fourth signature at the bottom center is a stamp that reads "José Fazio" with "MTSS" underneath.